

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Tres (03) de noviembre de dos mil veinte 2020..

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2014-00425-00

DEMANDANTE: FINANDINA

DEMANDADO: MLK DISTRIBUCIONES

Aceptase la renuncia que del poder conferido presentó la apoderada del extremo actor, por ajustarse a los presupuestos del artículo 76 del Compendio Procesal.

De otro lado, secretaría **archívese** el proceso de la referencia.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **04 de noviembre de 2020** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

